

Número	DENOMINACION	Número Puestos	Sistema Provisión	Compl. Destino	Grupo	Requisito	Complemento Específico (Pts./92)	Observaciones
02 - DIRECCION GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL								
1	Secretario/a Director General	1	LD	16	C/D		271.874	
2	Jefe Servicio Medio Ambiente	1	CM	28	A		1.539.985	
3	Jefe Sección de Gestión y Calidad Ambiental	1	CM	24	A/B		977.770	
4	Jefe Negociado Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
5	Jefe Negociado Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas	1	CM	18	C/D		240.639	
6	Jefe Sección de Medio Ambiente Urbano y Rural	1	CM	24	A/B		809.099	
7	Jefe Negociado Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
8	Jefe Sección Medio Ambiente Industrial	1	CM	24	A/B		809.099	
9	Jefe Negociado Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
10	Responsable Programa Planificación y Id. Ambiental	1	CM	24	A		646.684	
11-12	Biólogo	2	CM	22	A		646.684	
13	Técnico A.G.	1	CM	22	A		22.000	
14-15	Ingeniero Técnico Industrial	2	CM	20	B		459.278	
16	Arquitecto Técnico	1	CM	20	B		459.279	
03 - DIRECCION GENERAL DEL MEDIO NATURAL								
1	Secretario/a Director General	1	LD	16	C/D		271.874	
2	Jefe Servicio Gestión Montes	1	CM	28	A		1.877.355	
3	Jefe Sección Montes	1	CM	24	A/B		977.770	GUARDIAS
4	Jefe Negociado Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
5	Jefe Negociado Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
6	Jefe Servicio Recursos Naturales	1	CM	28	A		1.539.985	
7	Jefe Sección Conservación Recursos Naturales	1	CM	24	A/B		809.101	GUARDIAS
8	Jefe Negociado Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
9	Jefe Negociado Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
10-14	Responsable de Programas	5	CM	22	A	ING. MONTES	646.684	GUARDIAS
15-16	Responsable de Programas	2	CM	22	A		646.684	
17	Responsable Área Cartografía y Topografía	1	CM	22	B	ING. TEC. TOPOGRAFO	646.261	
18-23	Técnico de Apoyo	6	CM	20	B	ING. TEC. FORESTAL	459.279	GUARDIAS
24	Programador de Aplicaciones	1	CM	20	C		286.250	
25	Auxiliar de Apoyo	1	CM	15	C/D		146.936	
26	Delineante	1	CM	18	C		209.405	
27	Coordinador Guardia Forestal	1	CM	18	C/D		413.538	J.I.
28	Guarda Mayor Alto Najerilla	1	CM	17	D		444.188	J.I.
29	Guarda Mayor Medio Najerilla	1	CM	17	D		444.188	J.I.
30	Guarda Mayor Bajo Najerilla	1	CM	17	D		444.188	J.I.
31	Guarda Mayor Alto Iregua	1	CM	17	D		444.188	J.I.
32	Guarda Mayor Medio Iregua	1	CM	17	D		444.188	J.I.
33	Guarda Mayor Bajo Iregua	1	CM	17	D		444.188	J.I.
34	Guarda Mayor del Jubera	1	CM	17	D		444.188	J.I.
35	Guarda Mayor del Cidacos	1	CM	17	D		444.188	J.I.
36	Guarda Mayor del Alhama	1	CM	17	D		444.188	J.I.
37	Guarda Mayor del Oja	1	CM	17	D		444.188	J.I.
38	Guarda Mayor del Iza	1	CM	17	D		444.188	J.I.
39	Guarda Mayor Cardenas San Millan	1	CM	17	D		444.188	J.I.
40	Guarda Mayor Rioja Alta-Haro	1	CM	17	D		444.188	J.I.
41	Guarda Mayor Fombera	1	CM	17	D		444.188	J.I.
42	Guarda Mayor Fombera	1	CM	17	D		444.188	J.I.
43	Sobreguarda Alto Iregua	1	CM	15	D		375.614	J.I. -OBLIGAC. RE
44	Sobreguarda Medio Iregua	1	CM	15	D		375.614	J.I.
45	Sobreguarda Bajo Najerilla	1	CM	15	D		375.614	J.I.
46	Sobreguarda Cidacos	1	CM	15	D		375.614	J.I.
47	Sobreguarda Cardenas	1	CM	15	D		375.614	J.I.
48	Sobreguarda Jubera	1	CM	15	D		375.614	J.I.
49	Sobreguarda Rioja Alta	1	CM	15	D		375.614	J.I.
50	Sobreguarda Alhama	1	CM	15	D		375.614	J.I.
51	Sobreguarda Fombera	1	CM	15	D		375.614	J.I.
52	Sobreguarda Fombera	1	CM	15	D		375.614	J.I.
53-101	Guardas Forestales	49	CM	14	D		364.281	J.I.
102	Auxiliar A.G.	1	CM	12	D		22.000	
103	Capataz	1	CM	14	D		271.874	
104	Subalterno	1	CM	12	E		22.000	
105	Auxiliar de Apoyo	1	CM	15	C/D		146.936	
106	Auxiliar Información	1	CM	15	C/D		146.936	
107	Mecánico-Conductor	1	CM	16	D		364.281	

B. RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION	Nº Puestos	Nivel	F. Prov.	C. Puesto (Pts./92)	Observaciones
03 - DIRECCION GENERAL DEL MEDIO NATURAL					
Capataz	2	5		22.000	
Operador de Máquina	1	5		149.283	J.P
Oficial 1º de Oficio	1	5		22.000	
Oficial 2º de Oficio	1	6		258.581	J.I.
Cesador Forestal (a extinguir)	8	6		364.281	J.I.
Operario Especializado	18	7		22.000	
Operario Especializado	5	7		138.809	I.
Operario	1	7		22.000	
LABORALES FIJOS DISCONTINUOS:					
Oficial 1º de Oficios	4	5		22.000	
Operario Especializado	93	7		22.000	

Decreto 71/1994, de 22 de diciembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y personal laboral de la administración pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja
I.B.286

DECRETO

Artículo Único.— El Decreto 47/1992, por el que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes a los funcionarios y personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se modifica en el siguiente sentido:

— La Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, queda como figura en el Anexo al presente Decreto.

— Se suprime en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo el puesto número 17 "Responsable de Programa", así como el puesto número 28 "Delineante".

— Se suprime de la Secretaría General Técnica de la Consejería de

La necesidad de realizar ajustes técnicos derivados del transcurso del tiempo, así como para satisfacer y cumplir de un modo más eficaz los objetivos de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, hace preciso la adecuación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, acuerda aprobar el siguiente